

# *Ministerio de Salud Pública*

ASUNTO NRO.133.-

Montevideo, **14 OCT. 2005**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 610/2005 de 11 de abril de 2005;-----

RESULTANDO: I) que, por la misma se crea, en el ámbito de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud, la que es de carácter asesor y honorario, y tiene como cometido central contribuir al mejoramiento de la calidad de la Atención de los Usuarios en el Sistema de Atención de Salud;-----

II) que, en el numeral segundo se establece que debe tener una constitución multidisciplinaria y que deberá incorporar a los usuarios una vez que se reglamente la forma de integración de éstos;-----

III) que, el Espacio Participativo del Movimiento de Usuarios de Salud propone, a efectos de integrarse a la Comisión de referencia, en representación de dicho colectivo, a las siguientes personas: Señora Lilián Abracinskas como Titular, Señora Nahir Dornells como Primer Alternas y Señora Alejandra López como Segunda Alternas;-----

CONSIDERANDO: I) que, consultada la citada Comisión, informa favorablemente al respecto;-----

II) que, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de la Salud, no existen objeciones a lo solicitado;-----

III) que, en virtud de lo expresado, corresponde proceder en consecuencia extendiendo el proyecto de Resolución pertinente, integrando a la Comisión de Bioética y Calidad Integral de

la Atención de la Salud, a las personas propuestas, en representación del Espacio Participativo del Movimiento de Usuarios de Salud;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en la Ley N° 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 610/2005 de 11 de abril de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

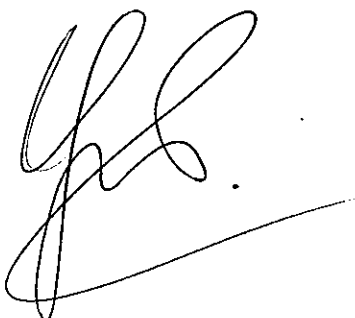
1°.- Intégranse a la COMISIÓN DE BIOÉTICA Y CALIDAD INTEGRAL DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD, en representación del Espacio Participativo del Movimiento de Usuarios de Salud, a las siguientes personas: Señora LILÍAN ABRACINSKAS como Titular, Señora NAHIR DORNELLS como Primer Alterna. y Señora ALEJANDRA LÓPEZ como Segunda Alterna.-----

2°.- Comuníquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 001-4827/2009

ST.



Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República